



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
Convocatoria de 4 de junio (Resolución nº 487, de 5 de marzo de 2012, BOR de 16 de marzo)

PARTE COMÚN	Historia
--------------------	-----------------

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
Apellidos: _____	
Nombre: _____	
D.N.I.: _____	
Instituto de Educación Secundaria: _____	

INSTRUCCIONES GENERALES

- La duración del ejercicio es de una hora y media: de las 18,30 a las 20,00 horas
- Mantenga su D.N.I. en lugar visible durante la realización del ejercicio.
- Lea detenidamente los enunciados antes de responder.
- Realice primero aquellos ejercicios que tenga seguridad en su resolución. Deje para el final aquellos que tenga dudas.
- Cuide la presentación y escriba el proceso de forma ordenada.
- Puede utilizar calculadora no programable.
- Entregue esta hoja cuando finalice el ejercicio.
- Al finalizar el ejercicio enumerar las hojas y firmar en la última.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- La pregunta 1 (tema) vale 5 puntos.
- La pregunta 2 (texto) vale 2 puntos.
- La pregunta 3 (preguntas breves) vale 3 puntos.



**Gobierno
de La Rioja**

Historia de España

1.- Tema:

La Hispania romana

Pauta de desarrollo:

- 1.- Etapas de la conquista romana
- 2.- La romanización:
 - Organización administrativa.
 - Urbanización.
 - Las actividades económicas.
 - La sociedad hispanorromana
 - El legado cultural.
- 3- El Bajo Imperio.

2.- Lee el siguiente texto y responde a las cuestiones:

“Art. 2.- La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.
Art. 3.- La Soberanía reside esencialmente en la Nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
Art. 8.- También está obligado cada español a contribuir, sin distinción alguna, en proporción a sus haberes a los gastos del Estado.
Art. 13.- El objeto del gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.
Art. 14.- El gobierno de la Nación Española es una Monarquía moderada y hereditaria.
Art. 15.- La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.
Art. 27.- Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan a la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.
Art. 362.- Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia Nacional, compuestos por habitantes de cada una de ellas, con proporción a su población. . .
Art. 366.- En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.
Art. 371.- Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencias, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes. “

Constitución de Cádiz, 1812

- a) Destaca los rasgos liberales de la Constitución de Cádiz.
- b) Explica el contexto en el que se redactó la constitución y su limitada vigencia posterior
- c) Además de la Constitución, ¿qué otras medidas legislativas tomaron las Cortes de Cádiz para desmontar el Antiguo Régimen en España?

3.- Preguntas breves:

- La política religiosa de los Reyes Católicos.
- Los fundamentos ideológicos y los apoyos sociales de la dictadura de Franco.